

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 614, de fecha 2015 de Octubre del 28, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7564

Se acuerda, conforme artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, patrocinar, revisar y aprobar la modificación al Acuerdo N°6456 adoptado en Sesión Ordinaria N° 571 de fecha 04 de febrero de 2014, en el sentido de corregir la ratificación de la iniciativa “**Construcción Casa de Acogida de Combarbalá- Combarbalá**”, **Código BIP 30077750-0**, acordada mediante Acuerdo N° 7466 adoptado en sesión ordinaria N° 611 de fecha 09 de septiembre de 2015, por actualización de moneda, conforme presentación de Sr. Intendente contenida en Ordinario N° 4238 de fecha 28 de octubre de 2015.

De manera que, donde dice “Se acuerda ratificar la iniciativa denominada "CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA DE COMBARBALÁ, COMBARBALÁ", Código BIP 30077750-0 por un monto total de M\$ 496.477.- (moneda diciembre 2014), con cargo al presupuesto FNDR 2015”.

Debe decir: Se acuerda ratificar la iniciativa denominada "CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA DE COMBARBALÁ, COMBARBALÁ", Código BIP 30077750-0 por un monto total de **M\$ 511.371.-** (moneda diciembre 2014), con cargo al presupuesto FNDR 2015

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez . El(Los) consejero(s) Sr(s). Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.

